



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 96

III LEGISLATURA

4 DE FEBRERO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 699, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas públicas Bazán, Enfersa y Asur, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5220).

(pág. 3962)

Pregunta nº 700, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas Respol Petróleo, Repsol Butano, Campsa y Enagás, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5221).

(pág. 3962)

Pregunta nº 701, sobre fomento del empleo en el sector de la economía social, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5222).

(pág. 3963)

Pregunta nº 702, sobre actuaciones para la mejora de la infraestructura energética regional, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5223).

(pág 3964)

Pregunta nº 703, sobre actuaciones para el apoyo y mejora de las industrias agroalimentarias, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5224).

(pág. 3964)

Pregunta nº 704, sobre inversiones para estimular la modernización y diversificación del tejido industrial, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5225).

(pág. 3965)

Pregunta nº 705, sobre modernización de los regadíos tradicionales y obras de puesta en regadío del trasvase Tajo-Segura, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5226).

(pag. 3965)

Pregunta nº 706, sobre potenciación y promoción de la innovación tecnológica en las empresas de la industria manufacturera, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5227)

(pág. 3965)

Pregunta nº 707, sobre actuaciones e inversiones en el medio físico natural, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5228).

(pág. 3966)

Pregunta nº 708, sobre regeneración de las zonas afectadas por la actividad minera en la sierra de Cartagena, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5229).

(pág. 3966)

Pregunta nº 709, sobre restauración urgente del castillo de Aledo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5236).

(pág. 3967)

Pregunta nº 710, sobre expedientes sancionadores por daños al patrimonio histórico-artístico, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5250)

(pág. 3967)

Pregunta nº 711, sobre plaza de matrona en el área de salud nº 29, Totana-Aledo, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5254).

(pág. 3968)

Pregunta nº 712, sobre actuaciones en patrimonio arquitectónico, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5255).

(pág. 3968)

Pregunta nº 713, sobre adjudicación de una plaza de técnico en microfilmación en la Administración Regional, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5256)

(pág. 3969)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y – Medio Ambiente, a pregunta nº 672 (III-4990), para respuesta escrita, sobre cubrimiento de pantanos de estériles en La Unión, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 93).

(pág. 3970)

Del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a pregunta nº 634 (III-4117), para respuesta escrita, sobre deficiencias en el suministro eléctrico a Fuente Alamo, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 82).

(pág. 3970)

Del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y Fomento, a pregunta nº 654 (III-4916), para respuesta escrita, sobre proyectos de la iniciativa comunitaria "LEADER" en el municipio de Bullas, formulada por D.Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 87).

(pág. 3972)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 682 (III-5115), para respuesta escrita, sobre existencia de una comisión de compras en el Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida (BOAR 94).

(pág. 3974)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 683 (III-5116), para respuesta escrita, sobre facturación anual del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3974)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 684 (III-5117), para respuesta escrita, sobre calidad hotelera y mantenimiento de limpieza en el Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3975)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 685 (III-5118), para respuesta escrita, sobre funcionamiento de la Comisión de Farmacia del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3975)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 686 (III-5119), para respuesta escrita, sobre elementos de autocontrol en el funcionamiento del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3975)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 687 (III-5120), para respuesta escrita, sobre ayudas a la investigación solicitadas y concedidas al Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3976)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 688 (III-5121), para respuesta escrita, sobre acreditación docente del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3976)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 689 (III-5122), para respuesta escrita, sobre retraso en la puesta en marcha del centro de salud de la pedanía de La Paca (Lorca), formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 94).

(pág. 3976)

Del consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, a pregunta nº 666 (III-4966), para respuesta escrita, sobre subvención concedida al Ayuntamiento de Alguazas para la adquisición de suelo, formulada por D.Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, (BOAR 93).

(pág. 3976)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Resolución de la Presidencia por la que se aprueba, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo.

(pág. 3977)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 3977)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 699 (III-5220), 700 (III-5221), 701 (III-5222), 702 (III-5223), 703 (III-5224), 704 (III-5225), 705 (III-5226), 706 (III-5227), 707 (III-5228), 708 (III-5229), 709 (III-5236), 710 (III-5250), 711 (III-5254), 712 (III-5255), 713 (III-5256) y 770 (III-5316), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de febrero de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 699, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS BAZÁN, ENFERSA Y ASUR, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5220).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas públicas (Bazán, Enfersa y Asur) del INI en la Región de Murcia.

En la financiación del Programa de Desarrollo Regional 89-92, las inversiones previstas por las empresas públicas de la Región del grupo INI eran de:

- 1499 millones en la Empresa Nacional Bazán.
- 3619 millones en Enfersa.
- 2984 millones en la empresa Asur.

Los compromisos que se anunciaban en este Programa de Desarrollo Regional iban distribuidos para cada ejercicio presupuestario de la siguiente manera:

AÑO 1989

- Bazán: 315
- Enfersa: 1807
- Asur: 684
- TOTAL: 2806

AÑO 1990

- Bazán: 384
- Enfersa: 887
- Asur: 770
- TOTAL: 2041

AÑO 1991

- Bazán: 395
- Enfersa: 500
- Asur: 780
- TOTAL: 1675

AÑO 1992

- Bazán: 405
- Enfersa: 425
- Asur: 750
- TOTAL: 1580

AÑOS 89-92

- Bazán: 1499
- Enfersa: 3619
- Asur: 2984
- TOTAL: 8102

Una vez cumplido el período establecido por ese Programa de Desarrollo Regional, solicito respuesta escrita a la siguiente solicitud concreta de información sobre las actuaciones derivadas de estas inversiones en cada una de las empresas y en cada anualidad, especificando qué inversiones no están ejecutadas y cuáles de ellas se han aplazado al próximo Programa de Desarrollo.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 700, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE INVERSIONES PREVISTAS

POR LAS EMPRESAS REPSOL PETRÓLEO, REPSOL BUTANO, CAMPSA Y ENAGÁS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5221).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre ejecución de inversiones previstas por las empresas públicas Repsol Petróleo, Repsol Butano, Campsa y Enagás.

En la financiación del Programa de Desarrollo Regional 89-92, las inversiones previstas por las empresas públicas del grupo Instituto Nacional de Hidrocarburos, eran de:

- 3855 millones en Repsol Petróleo.
- 859 millones en Repsol Butano.
- 2845 millones en Campsa.
- 1600 millones en Enagás.

Los compromisos que se anunciaban para estas inversiones iban distribuidos para cada ejercicio presupuestario de la siguiente manera:

AÑO 1989

- Repsol Petróleo: 755
- Repsol Butano: 430
- Campsa: 765
- Enagás: -
- TOTAL: 1950

AÑO 1990

- Repsol Petróleo: 1705
- Repsol Butano: 299
- Campsa: 694
- Enagás: 700
- TOTAL: 3398

AÑO 1991

- Repsol Petróleo: 871
- Repsol Butano: 130
- Campsa: 694
- Enagás: 700
- TOTAL: 2395

AÑO 1992

- Repsol Petróleo: 524
- Repsol Butano: -
- Campsa: 692
- Enagás: 200
- TOTAL: 1416

AÑOS 89-92

- Repsol Petróleo: 3855
- Repsol Butano: 859
- Campsa: 2845
- Enagás: 1600
- TOTAL: 9159

Una vez transcurrido el período establecido por el Programa de Desarrollo Regional se hace preciso conocer la ejecución del mismo, por lo que presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, solicitando información concreta sobre las inversiones ejecutadas cada año en cada una de estas empresas, especificando qué inversiones no están ejecutadas y cuáles de ellas se han aplazado al próximo Plan de Desarrollo.

Cartagena, 25 de enero de 1993

EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 701, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5222).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre fomento del empleo en el sector de la economía social.

El Programa de Desarrollo Regional, dentro del área de desarrollo empresarial y para el desarrollo cooperativo de la Región, preveía destinar 950 millones de pesetas para el fomento del empleo en el sector de la economía social, distribuido de la siguiente manera:

AÑO 1989

- Incentivos a la contratación: 126

- Acciones específicas: 74

AÑO 1990

- Incentivos a la contratación: 142
- Acciones específicas: 83

AÑO 1991

- Incentivos a la contratación: 158
- Acciones específicas: 92

AÑO 1992

- Incentivos a la contratación: 176
- Acciones específicas: 99

TOTAL

- Incentivos a la contratación: 602
- Acciones específicas: 348

En nuestra Región el peso de la economía social para hacer frente a la recomposición empresarial emergida, debe de crecer ampliamente. Por ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita solicitando información sobre empresas cooperativas apoyadas, costo de cada proyecto financiado y número de cooperativistas acogidos a este Plan de Desarrollo.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 702, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA REGIONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5223).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre actuaciones para la mejora de la infraestructura energética regional.

El Programa de Desarrollo Regional 89-92, dentro del área de industria, establecía una serie de inversiones a realizar en la Región por valor de 1380 millones de

pesetas, dirigidos a la mejora de la infraestructura energética regional en el objetivo 072 "Mejora de la infraestructura energética regional" y distribuidos de la siguiente manera:

- Año 1989: 225
- Año 1990: 390
- Año 1991: 405
- Año 1992: 360
- Total: 1380 millones

Para conocer el grado de ejecución y cumplimiento de este Plan de Desarrollo Regional y del cumplimiento de este objetivo, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, solicitando información concreta sobre los proyectos realizados con cargo a este objetivo, costo de cada uno de ellos y ubicación de cada uno de ellos en las distintas comarcas de la Región durante el período de ejecución del Plan de Desarrollo, y qué actuaciones quedan pendientes de ejecución habiéndose decidido su ejecución en los ejercicios afectados por el mismo.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 703, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES PARA EL APOYO Y MEJORA DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5224).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre actuaciones para el apoyo y mejora de las industrias agroalimentarias.

El Programa de Desarrollo Regional 89-92, dentro del área de industria, establecía en su objetivo 069 una serie de inversiones a realizar en la Región por un valor de 310 millones de pesetas, dirigidos al apoyo y mejora de las industrias agroalimentarias para la instalación, modernización tecnológica e inspección de estas industrias, distribuidos de la siguiente manera:

- Año 1989: 70

- Año 1990: 75
- Año 1991: 80
- Año 1992: 85
- Total: 310 millones

Por la importancia que el sector agroalimentario tiene en la Región y de nuestro valor añadido bruto regional, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita solicitando información concreta sobre las industrias agroalimentarias que han recibido apoyo con cargo a estas previsiones del Programa de Desarrollo Regional, cuantía de las mismas y actuación prevista con la inversión realizada.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 704, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES PARA ESTIMULAR LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5225).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre inversiones para estimular la modernización y diversificación del tejido industrial, promoviendo la reindustrialización.

El Programa de Desarrollo Regional 89-92, dentro del objetivo 076 "Modernización y diversificación del tejido industrial", preveía una inversión de 6120 millones de pesetas en la captación de proyectos reindustrializadores en zonas afectadas por la reducción de empleo industrial y minero, con la siguiente distribución anual:

- Año 1989: 1530
- Año 1990: 1530
- Año 1991: 1530
- Año 1992: 1530
- Total: 6120 millones.

La evolución en comarcas enteras, afectadas por la reducción de empleo industrial en estos cuatro años, ha sido negativa y, sobre todo, la comarca de Cartagena sólo ha conocido cierres de empresas más que apertura de nuevas actividades productivas.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita solicitando información concreta de los proyectos financiados con cargo a este objetivo del Programa de Desarrollo Regional, costo de cada uno de ellos, empleo generado en esta reindustrialización, especificando la comarca en la que se ha instalado el proyecto.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 705, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES Y OBRAS DE PUESTA EN REGADÍO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5226).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre modernización de los regadíos tradicionales y obras de puesta en regadío del trasvase Tajo-Segura.

El Programa de Desarrollo Regional 89-92, dentro del área "Infraestructuras básicas", el objetivo 059 "Modernización de regadíos" establecía unas previsiones inversoras en la Comunidad Autónoma de 1476 millones para la modernización de redes de regadío tradicional y regulación de caudales, y 144 millones de pesetas para la reordenación de cultivos para su adaptación a la demanda.

Una vez cubierto el período de actuación de este Programa de Desarrollo Regional, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando información precisa sobre las actuaciones realizadas con cargo a los dos objetivos anteriores, coste de cada proyecto financiado y anualidad en la que se ejecutó.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 706, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE POTENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5227).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sobre potenciación y promoción de la innovación tecnológica en las empresas de la industria manufacturera.

El Programa de Desarrollo Regional 89-92, dentro del área de "Investigación científica y técnica aplicada" y para cumplir el objetivo 101 "Potenciación y promoción de la innovación tecnológica en las empresas. Desarrollo de los planes de intangibles en las industrias manufactureras", para potenciar la innovación tecnológica de las empresas establecía una inversión de 475 millones de pesetas, de los cuales 114 iban destinados para apoyar la creación de departamentos de I+D en las empresas industriales manufactureras, y 166 millones de pesetas para la implantación de centros y unidades tecnológicas y de investigación.

Dada la importancia que la investigación y el desarrollo tienen en una Región como la nuestra, con un peso importante de la pequeña y media empresa en todos y cada uno de los sectores, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Economía, Hacienda y Fomento, solicitando información concreta sobre los proyectos financiados con cargo a este objetivo y la cuantía de cada uno de ellos, precisando la actuación financiada con la subvención o aportación de las Administraciones públicas.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 707, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES E INVERSIONES EN EL MEDIO FÍSICO NATURAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5228).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con

lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones e inversiones para la optimización del medio físico natural.

El Programa de Desarrollo Regional, dentro del área de actuación del bienestar comunitario y para cumplir el objetivo 039 "Optimización de la gestión del medio físico natural", establecía un coste durante el período 89-92 de 1565 millones, distribuidos:

- Año 1989: 330
- Año 1990: 360
- Año 1991: 400
- Año 1992: 415
- Total: 1565 millones.

Dada la importancia que para nuestra Región tiene la gestión del medio ambiente, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, solicitando información concreta de las actuaciones realizadas y costo de las mismas, para cumplir este objetivo del Programa de Desarrollo Regional.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 708, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGENERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SIERRA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5229).

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre restauración de las zonas afectadas por la actividad minera en el área de la sierra cartagenera.

La actividad minera en la sierra cartagenera provocaba unos efectos medioambientales graves que debían ser corregidos a través de actividades de restauración, que recogían los planes de labores de las

empresas a las que se le autorizaba la extracción minera. Estos efectos causan especial impacto en torno a los núcleos urbanos de El Llano del Beal, El Estrecho, Portman, etc., y el cierre de la actividad minera en la zona debe llevar consigo actuaciones decididas de restauración medioambiental por parte de la Administración regional.

El Programa de Desarrollo Regional, dentro del área de protección del medioambiente, fijaba, para cumplir el objetivo 038, la inversión de 150 millones de pesetas durante el período 89-92, distribuido de la siguiente manera:

- Año 1989: 30
- Año 1990: 35
- Año 1991: 40
- Año 1992: 45
- Total: 150 millones.

Comoquiera que ha transcurrido el período de tiempo establecido por el Plan de Desarrollo Regional, presento la siguiente pregunta con respuesta escrita por el consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, solicitando información concreta sobre las actuaciones realizadas en la sierra minera Cartagena-La Unión, cuantía de cada una de ellas y período de ejecución de las mismas con cargo a las inversiones del Programa de Desarrollo Regional para la restauración de las zonas afectadas por la actividad minera.

Cartagena, 25 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Pedro Antonio Ríos

PREGUNTA Nº 709, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACIÓN URGENTE DEL CASTILLO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5236).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la restauración urgente del castillo de Aledo.

El castillo de Aledo, con su impresionante torre conocida por el nombre de "La Calahorra", en lo alto de un promontorio de las estribaciones de Sierra Espuña, desde el que se vigilaban las cañadas y caminos que

conducen a Lorca, fue levantado por los musulmanes en el siglo IX, pero cayó en poder de los cristianos y se constituyó en un enclave interior en tierras enemigas, en "la otra frontera".

Ni los almorávides ni una coalición de reyes y reyezuelos de Taifas del sur de la península y norte de África lograron en el siglo XI reconquistar la fortaleza. En el siglo XIII pasó a manos de la Orden de Santiago y, durante mucho tiempo, fue un baluarte inexpugnable desde el que se hacía frente a las frecuentes correrías de los moros granadinos por tierras cristianas.

Pero lo que no pudieron los ejércitos musulmanes lo está consiguiendo el paso del tiempo y el estado de abandono en que se encuentra. Hace unos meses, el avance de una gran grieta que recorre "La Calahorra" de arriba a abajo, motivó que el alcalde ordenara vallar la zona y prohibiera las visitas a la torre. Inspeccionado ya el castillo por los técnicos de la sección de Conservación y Restauración de la Dirección General de Cultura, intereso contestación a las siguientes cuestiones:

- A qué conclusiones han llegado en su informe sobre el estado del castillo de Aledo, los técnicos que lo han visitado por encargo de la Dirección General de Cultura?

- Se tiene previsto realizar alguna actuación de urgencia que frene el progresivo deterioro de la torre, en peligro de desmoronamiento?

- Cuando se podrán acometer las obras de restauración de este castillo, uno de los más antiguos de la Región de Murcia?

Cartagena, 26 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 710, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR DAÑOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5250).

José Luis Martínez Sánchez, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a expedientes sancionadores por daños al patrimonio histórico-artístico.

Los bienes integrantes del patrimonio histórico español deben ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios. Cuando éstos no cumplen con esas obligaciones, la Administración debe abrir un expediente sancionador con audiencia del interesado para fijar los hechos y establecer las sanciones que correspondan.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

- Cuántos expedientes sancionadores se han incoado en la Región de Murcia durante los cinco últimos años, por daños al patrimonio histórico-artístico? Por qué motivos?

- En estos momentos, cuáles de esos expedientes se encuentran abiertos y en qué trámite?

Cartagena, 27 de enero de 1993

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez

PREGUNTA Nº 711, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAZA DE MATRONA EN EL ÁREA DE SALUD Nº 29, TOTANA-ALEDO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5254).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre plaza de matrona del Área de Salud nº 29, Totana-Aledo.

Hasta hace un año, aproximadamente, la Zona de Salud nº 29, de Totana, que comprende los municipios de Totana, Aledo y sus pedanías, con una población de 23.000 habitantes, contaba con la presencia de una matrona adscrita al centro de planificación familiar que, a su vez, estaba integrado funcionalmente en el centro de salud de dicha zona. De hecho, el propio ayuntamiento había proporcionado lugar y materiales para la educación maternal en el centro de salud de Totana.

En ese centro de planificación familiar trabajaban dicha matrona, un médico especialista en teco-ginecología y una auxiliar.

Son varias las funciones que tienen asignadas los centros de planificación familiar: contracepción, planificación, educación sanitaria, detección de enfermedades de la mujer, educación prenatal, etc., labores que venía realizando dicho equipo de profesionales.

Como consecuencia de la ausencia de la matrona, ahora hace un año, se viene produciendo una carencia y déficit de atención en los programas en los que dicha enfermera especializada tomaba parte (educación prenatal, control y visita domiciliaria a la puerpera, etcétera).

Por todo ello, pregunto:

Por qué quedó dicha plaza en su día descubierta?, qué motivos han provocado el que no se haya dotado durante todo este tiempo? Con qué fecha quedó descubierta? Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería para dotar la plaza de matrona de la Zona de Salud nº 29, Totana-Aledo, correspondiente al Área de Salud nº 3?

Cartagena, 28 de enero de 1993

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 712, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5255).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones en patrimonio arquitectónico.

En el programa 431B de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, figuran actuaciones en patrimonio arquitectónico por un importe de 33.712.000 pesetas, y que afectan a varios municipios.

Desconociéndose el desglose de dicha partida, los contenidos de las actuaciones a realizar y las poblaciones a las que afecta, se formula pregunta para respuesta escrita, a fin de conocer los extremos referidos:

1º ¿Qué actuaciones se van a efectuar?

2º ¿En qué municipios y con qué cuantías?

Cartagena, 28 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 713, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN MICROFILMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5256).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Administración Pública e Interior, sobre adjudicación de una plaza de técnico en microfilmación.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se convoca por la Consejería de Administración Pública e Interior, concurso para la provisión de una plaza, mediante contratación como personal laboral temporal, de técnico en microfilmación para la Secretaría General de la Presidencia.

La selección de aspirantes habría de efectuarse de conformidad con lo previsto en la Orden de 10 de abril de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM 28-4-87), mediante la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y la realización de una prueba práctica, en su caso.

La comisión encargada de la selección, en sesión celebrada el 23 de diciembre pasado, tomó el acuerdo de otorgar puntuaciones a los veinticinco aspirantes, concediendo a D. Santiago Andreu Carmona, 10'85 puntos; a D. Ricardo Luis Zaragoza Usoriaga, 10'30, y a D. Cristóbal Javier Perán Jiménez, 9'15 puntos, como los tres primeros aspirantes clasificados. Igualmente tomó el acuerdo de realizar una entrevista personal y, en su caso, una prueba técnica a los referidos aspirantes que habían obtenido mayor puntuación.

Comoquiera que con fecha 22 de enero, tuvo lugar la entrevista entre los aspirantes citados y la comisión de selección, y posteriormente la plaza, ha sido adjudicada a D. Ricardo Luis Zaragoza Usoriaga, que figuraba en segundo lugar en la puntuación de la selección citada, se formula pregunta para respuesta escrita a fin de conocer

los criterios utilizados para la adjudicación de la referida plaza.

1º.- ¿Qué razones determinan modificar la aplicación de la Orden de 10 de abril de 1987 y que expresa que ha de realizarse una prueba práctica?

2º.- ¿Qué criterios pueden hacer homologables una prueba práctica y una entrevista personal?

3º.- ¿Qué puntuaciones obtuvieron los tres aspirantes citados en la entrevista personal?

4º.- ¿En qué disposición figuran contenidos los baremos a aplicar en una entrevista personal?

5º.- ¿Qué criterios determinaron la adjudicación de la plaza?

Cartagena, 28 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 770, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VACUNACIONES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-5316).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Nicolás Tomás Martínez, diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Habida cuenta de que nos encontramos inmersos en campañas sanitarias, tales como la del tétanos o las escolares, y que por lo tanto el abastecimiento de las vacunas a los distintos servicios sanitarios debería hacerse de una manera ágil y regular, en este caso del 1 al 7 de enero, es preocupante que no sea así y que incluso vacunaciones ya iniciadas en algunos centros de Formación Profesional de nuestra Región estén paralizadas y tengan que repetirse íntegramente. Si a esto añadimos que los reconocimientos escolares no se realizan, tal vez por la falta de dosis de vacunas, no extraña que se produzcan quejas al respecto.

Por todo ello, este diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué ocurre con el abastecimiento de las vacunas obligatorias (tétanos, triple, triple-vírica, polio) que no llegan a los servicios sanitarios?

Cartagena, 27 de enero de 1993
EL DIPUTADO,
José Nicolás Tomás

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III- 5239, III-5240, III-5241, III-5242, III-5243, III-5244, III-5245, III-5246, III-5247, III-5248, III-5249 y III-5313, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 1 de febrero de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-5239, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 672 (III-4990), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUBRIMIENTO DE PANTANOS DE ESTÉRILES EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 93).

El acuerdo unánime del Pleno de la Asamblea Regional, de fecha 17 de junio de 1992, decidió se tomaran las medidas necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de La Unión, para proceder a cubrir cinco de los depósitos de estériles mineros existentes en ese municipio.

En este sentido, el Gobierno regional contempla en su presupuesto de gastos para 1993, y concretamente para la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas

y Medio Ambiente, una partida presupuestaria dentro de la ARMAN (14.21.442A.760), en el capítulo VII "Transferencias de capital", con la denominación siguiente: "Ayuntamiento de La Unión, colaboración en la eliminación de residuos de residuos mineros" (código P.D.R.=03402), cuyo importe para esa anualidad es de 2.500.000 pesetas.

Como indica la mencionada denominación, esta partida presupuestaria se destina a tareas de restauración de terrenos afectados por residuos mineros en dicho término municipal, cuya gestión y ejecución se realizará a lo largo del presente año en colaboración con los servicios competentes del Ayuntamiento de La Unión, fijando como factores de prioridad, entre otros, la proximidad a viviendas, la estabilidad geoestructural, etc.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

RESPUESTA III-5240, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 634 (III-4117), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 82).

ANTECEDENTES

En repetidas ocasiones se han venido produciendo quejas de los usuarios del servicio eléctrico en la zona de Fuente Álamo por las irregularidades del suministro. Dichas irregularidades están producidas por el funcionamiento de la industria Relesa, dedicada a la fabricación de rejillas electrosoldadas que utiliza equipos de gran potencia de soldaduras por electrofusión.

Por la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas se han producido diversas actuaciones, como son la comprobación de la existencia de dichas irregularidades y la convocatoria de diversas reuniones con Relesa y con Iberdrola II, S.A.

Las gestiones que a lo largo del tiempo ha efectuado Relesa para encontrar soluciones técnicas al problema suscitado, no han dado resultado positivo hasta el momento, habida cuenta de que se trata de un problema singular en el que no existe experiencia anterior. En marzo de 1991, tras la visita realizada a la industria por una empresa de Irlanda del Norte para la toma de datos

y realización del estudio técnico necesario, la empresa Suomitec S.A., de Madrid, ha presentado a Relesa una oferta para la instalación de una serie de medidas correctoras en la industria con las que garantizan la eliminación de repercusiones en la red de media tensión en un 90 %.

En consecuencia, el estado actual del problema es que siguen subsistiendo los problemas de calidad del suministro en la zona, y así mismo existe una posible solución técnica para que la empresa que los produce pueda poner los medios necesarios para eliminarlos. El problema, según Relesa, es la fuerte inversión que ello requiere, estimando que debería colaborar económicamente Iberdrola en la financiación de dicha inversión, como asimismo sugiere que la Administración viera la manera de aportar alguna subvención.

PREGUNTA

1.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo esa Consejería desde octubre de 1991, para corregir las irregularidades en el suministro eléctrico de Fuente Álamo?

2.- Qué iniciativas está previsto desarrollar para subsanar las deficiencias descritas?

3.- ¿En qué fechas se habrá normalizado el suministro a este municipio?

RESPUESTA

En fecha 4-10-91 se celebró una reunión en la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas con los directores de Iberdrola S.A. y Rejillas Electrosoldadas S.A. (Relesa), encaminada a la resolución de las perturbaciones en la red eléctrica ocasionadas por los equipos instalados en la factoría de esta última empresa.

En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se instalaron en la factoría Relesa equipos correctores de las perturbaciones y/o se incrementará la potencia de cortocircuito de la red de alimentación a dicha empresa por parte de Iberdrola II, S.A.

2º.- Iberdrola II, S.A. contribuiría a los gastos de la inversión para la instalación de los mencionados equipos mediante la refacturación de los últimos cinco años del consumo de Relesa, ya que la potencia que ésta consume es inferior a la contratada. Para ello, se colocarían máxímetros en los equipos de medida de

dicha empresa que sirvieran para conocer la potencia realmente demandada.

Dadas las especiales características de los máxímetros necesarios mencionados anteriormente por las condiciones peculiares del consumo que efectúa Relesa, se hizo difícil el definir y localizar los máxímetros adecuados, los cuales fueron finalmente instalados con fecha 26-12-91. Durante este tiempo, esta Dirección General permaneció informada de las gestiones para conseguirlo, cruzándose los siguientes escritos:

- De Relesa a la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas. Fechas: 15-10-91, 25-10-91, 5-12-91, 16-12-91, 19-12-91 y, finalmente, el de 8-1-92, en el que comunica que fueron colocados los máxímetros.

- De Iberdrola a D.G. Industria: 26-12-91.
- De D.G. Industria a Relesa: 10-12-91.
- De D.G. Industria a Iberdrola: 10-12-91.

Asimismo, con fecha 17-12-91 se informó a la OMIC del Ayuntamiento de Fuente Álamo de las actuaciones efectuadas por la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas en relación con este asunto, en respuesta a su escrito de 20-11-91.

Independientemente de estas actuaciones, la empresa Relesa propone otra alternativa para la resolución de las perturbaciones, consistente en el montaje de una planta de cogeneración eléctrica mediante dos motores diesel para la producción de energía eléctrica y con un sistema de recuperación de calor, integrada tanto para la propia fábrica como para una planta de galvanizado en caliente a instalar por "Galvanizados del Mediterráneo, S.L." Dicha cogeneración permitiría a Relesa ser autónomo en su consumo eléctrico.

De acuerdo con esta nueva solución, se tramitan por la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, solicitudes tanto de Relesa como de "Galvanizados del Mediterráneo, S.L." para la concesión de subvenciones por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, también han solicitado subvenciones al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Con fecha 8-5-92 tuvo lugar en las oficinas de Relesa una reunión con la empresa "Sideco" de Valencia (filial de Iberdrola para temas de cogeneración), en la que se establecieron los pasos preliminares para determinar la instalación de cogeneración, acordándose, entre otros, el

que por parte de Iberdrola-Sideco se efectuaran unos estudios de "flikers" in situ, con el fin de contratar los resultados del informe efectuado en su día por la empresa Suomitec, S.A.

Con fecha 15-7-92 se mantiene en la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas una reunión con Relesa e Iberdrola, en la que se pone de manifiesto que se han realizado los estudios citados, los cuales se remitirían a la Dirección General de Industria analizándose el borrador de las conclusiones de los mismos, así como la conveniencia de que la planta de cogeneración funcionara en isla o en paralelo con la red.

Con fecha 18-9-92 se reciben en la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas los estudios citados, remitidos por Iberdrola. En sus conclusiones, dichos estudios establecen tres posibles soluciones:

a) Reducir las perturbaciones en origen (máquinas de soldadura), alterando el ciclo de trabajo y con la instalación de baterías de condensadores mediante los equipos propuestos por Suomitec u otros similares. Esta solución no garantizaría al cien por cien la supresión de las perturbaciones.

b) Cambio de las condiciones de la alimentación mediante conexión a un punto de la red de distribución con mayor potencia de cortocircuito (nivel superior de tensión).

c) Alimentación independiente mediante la instalación de planta de cogeneración. Los generadores podrían acoplarse a la red cuando no fuera necesario la utilización de máquinas de soldadura.

Cualquiera de estas soluciones tiene una gran complejidad técnica que precisa un detenido análisis antes de adoptar la solución definitiva que permita compatibilizar la actividad industrial de la empresa Relesa con la necesaria calidad de suministro que la empresa Iberdrola debe ofrecer a sus abonados, fase en la que se encuentra este asunto en la actualidad.

La Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas tiene previsto citar en breve a Relesa e Iberdrola II, S.A., a fin de conocer el resultado final de este análisis y la solución definitiva a adoptar, estableciendo los plazos de ejecución más breves que permita la puesta en marcha de dicha solución.

Murcia, 9 de diciembre de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-5241, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO, A PREGUNTA Nº 654 (III-4916), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE LA INICIATIVA COMUNITARIA "LEADER" EN EL MUNICIPIO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 87).

INICIATIVA LEADER

I. INTRODUCCIÓN

La zona del Noroeste de la Región de Murcia ha sido beneficiaria de una ayuda comunitaria en concepto de subvención global por un importe de 301 millones de pesetas destinadas al desarrollo rural en virtud del programa LEADER de la Comunidad Europea.

El organismo gestor de esta subvención global es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en colaboración con los ayuntamientos implicados y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La cofinanciación de estas entidades asciende a 191 millones de pesetas aportadas al 50 % entre el Instituto de Fomento y los ayuntamientos, que, sumadas a la financiación comunitaria, suponen 492 millones de pesetas más otros fondos públicos de diversos organismos que puedan canalizarse hacia el desarrollo rural de la zona.

II. OBJETIVOS Y MEDIDAS.

El objetivo que persigue este programa es la mejora de la posición relativa de los agricultores y el resto de habitantes integrados en el mundo rural de la infraestructura mediante un enfoque integrado que aporte soluciones innovadoras basadas en el desarrollo del potencial endógeno.

Las principales medidas que se integran en este programa son las siguientes:

- Turismo rural, que es la actuación que mayor número de proyectos acoge y comprende, entre otras acciones, las siguientes:

- Apoyo económico a las inversiones individuales o colectivas (turismo en granjas, rehabilitación de casas de labranza, pequeños hoteles familiares, camping, actividades de caza y pesca, casas de balneario, etc.)

- Creación de un centro de reservas de la zona que, a la vez, actuará como homologador de la oferta existente y a crear.

- Creación y adaptación de pequeñas infraestructuras

turísticas que supongan equipos básicos (tenis, piscinas, pequeños camping o zonas de acampada).

- Ayuda financiera a pequeñas empresas, a la artesanía y a los servicios locales.

- Valoración y comercialización in situ de la producción agraria.

- Formación profesional a través de cursos prácticos que tengan por finalidad crear empleo.

III. ÁREA GEOGRÁFICA BENEFICIARIA.

Comprende el Noroeste de la Región de Murcia en cuanto a las comarcas del Noroeste y río Mula y pedanías altas de Lorca, con un total de 92.406 habitantes (1988) y 3.610'56 Km².

En concreto, los municipios integrantes de la iniciativa son los siguientes:

- Albudeite.
- Bullas.
- Calasparra.
- Campos del Río.
- Caravaca.
- Cehegín.
- Moratalla.
- Mula.
- Pliego.
- Lorca (exclusivamente en las pedanías de Coy, Avilés, Zarzadilla de Totana, Torrealvilla, La Tova, Zarzadilla de Ramos, La Paca y Doña Inés).

IV. TIPOS DE PROYECTOS.

La clasificación o tipología de los proyectos que pueden acogerse al programa LEADER es la siguiente:

a) Actividades no productivas, que son aquellas de las que no se obtienen unos rendimientos o beneficios empresariales de su explotación. Estos proyectos son promovidos y gestionados por los ayuntamientos. La cuantía de la ayuda para estos proyectos puede alcanzar hasta el cien por cien de su coste.

b) Actividades productivas, que son las que de su explotación o gestión se obtienen ingresos o rendimientos económicos. En estos proyectos los promotores y gestores pueden ser privados o públicos (ayuntamientos) por lo que estos proyectos se subdividen en:

- Actividades productivas de promoción municipal, aunque posteriormente se ceda su uso o explotación al

sector privado.

- Actividades productivas de promoción privada que son gestionadas por empresas o particulares.

La cuantía de la ayuda para estos proyectos puede alcanzar hasta el 50 % de la inversión.

V. SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BULLAS.

SITUACIÓN EXPEDIENTES EN BULLAS.

- PROYECTO DEL "SALTO DE USERO".

Acondicionamiento de accesos y pasos en este paraje para facilitar su visita y para evitar su degradación por masificación.

- Presupuesto: 1.656.000 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 1.656.000 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: no productivo municipal.

- AUDITORIO AL AIRE LIBRE.

Construcción de un auditorio al aire libre en el complejo turístico municipal de "La Rafa" como complemento a la oferta de ocio existente.

Se pretende realizar una actuación acorde con el entorno, utilizable de forma múltiple.

- Presupuesto: 11.000.000 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 11.000.000 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: No productivo municipal.

- AULA DE LA NATURALEZA EN "LA RAFA".

Aprovechando un antiguo edificio, se plantea la creación de un aula de la naturaleza con equipos para cursos, reuniones, etc. También se realiza una adecuación del entorno para actividades complementarias.

- Presupuesto: 5.404.500 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 5.404.500 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: no productivo municipal.

- SENDERISMO EN RÍO MULA.

Adaptación y señalización de caminos y sendas en el curso alto del río Mula para la práctica de senderismo y paseos en bicicleta o a caballo.

- Presupuesto: 3.052.560 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 3.052.560 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: no productivo municipal.

- EQUIPAMIENTO DE CASAS EN CASCO ANTIGUO.

Se trata de tres casas en curso de rehabilitación por el Ayuntamiento para su utilización como alojamientos, ofreciendo 14 plazas de alquiler.

La ayuda aporta mobiliario y equipamiento.

- Presupuesto: 5.503.571 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 2.311.500 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: productivo de promoción municipal.

- ALBERGUE EN UN MOLINO HARINERO.

Rehabilitación de un antiguo molino ubicado en el curso alto del río Mula, adaptándolo como albergue.

Se crean 30 plazas de alojamiento, favoreciendo actividades complementarias como equitación, senderismo, bicicleta, etc.

- Presupuesto: 35.900.000 pts.
- Ayuda Leader aprobada 15-10-92: 15.078.000 pts.
- Aportación municipal: 20.822.000 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: productivo de promoción municipal.

- CASA EN BARRIO DEL RELOJ.

Rehabilitación de una casa en este barrio tradicional del casco antiguo como alojamiento turístico.

Se crean seis plazas en alquiler en un entorno tradicional.

- Presupuesto: 4.235.000 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 1.780.000 pts.
- Aportación municipal: 2.455.000 pts.
- Promoción y gestión: Ayuntamiento de Bullas.
- Tipo de proyecto: productivo de promoción municipal.

- APARTHOTEL EN "LA RAFA".

Construcción de un conjunto de apartamentos y de sus servicios comunes aprovechando el edificio de una antigua fábrica sericícola y su entorno, hoy transformado

en complejo turístico.

Se crean 72 plazas de alojamiento además de restaurante, bar, salón, etc.

- Presupuesto: 99.000.000 pts.
- Ayuda LEADER aprobada 15-10-92: 17.000.000 pts.*
- Aportación del promotor: 57.420.000 pts.*
- Promoción y gestión: Bullas Turísticas, S.A.
- Tipo de proyecto: productivo de promoción privada.

* Está en trámite la consecución del resto de la financiación.

Murcia, 23 de diciembre de 1992
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FOMENTO,
Juan Martínez Simón

RESPUESTA III-5242, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 682 (III-5115), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIA DE UNA COMISIÓN DE COMPRAS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

La vigente Ley de Presupuestos sólo admite como Junta de Compras la legalmente constituida por la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Dado este precepto legal, sólo nos corresponde a través de la Comisión de Dirección del centro (órgano constituido legalmente en el decreto de estructura), gestionar todas las adquisiciones del centro. Esta Comisión pide informes a las personas que considera adecuadas a sus necesidades y efectúa las decisiones de compra. Para su mayor información, actualmente la Junta de Compras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, tramita un macroconcurso de adquisiciones para el año 1993 basado en el procedimiento de contrato tipo a instancias de esta Consejería.

En relación a su petición de actas, veo imposible suministrarle actas de un órgano que legalmente no existe.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5243, DEL CONSEJERO DE

SANIDAD, A PREGUNTA Nº 683 (III-5116), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FACTURACIÓN ANUAL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

En relación a su pregunta sobre deficiente facturación en el Hospital General, he de transmitirle a su señoría los datos de los que dispone esta Consejería que, quizá, contribuyan a clarificarle esta cuestión:

- Facturación total año 1989: 874.924.516 pesetas.
- Facturación total año 1990: 1.136.382.274 pesetas.
- Facturación total año 1991: 1.144.802.852 pesetas.
- Facturación total año 1992: 1.459.000.000 pesetas (noviembre 1992).

Como fácilmente podrá deducir, hemos incrementado la facturación en un 58'72 % desde el año 1989, cosa por lo demás conseguida a expensas de mejorar la gestión, ya que el número de estancias causadas (como sabrá la unidad de pago) ha sido inferior gracias a la disminución de la estancia media habida en este período.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5244, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 684 (III-5117), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALIDAD HOTELERA Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

El Hospital General Universitario cuenta con un grado alto de satisfacción por parte de sus usuarios motivado por dos factores esenciales: singular calidad hotelera y eficiente actividad asistencial.

Las encuestas realizadas, el número de denuncias formuladas y las auditorías practicadas nos aportan conclusiones muy distintas a sus argumentaciones, salvo en instrumentos anecdóticos y cambiantes que modulan escasamente la calidad sentida por los usuarios.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5245, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 685 (III-5118), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

En relación a sus preguntas sobre el funcionamiento de la farmacia del Hospital General Universitario le puntualizo y concreto:

1º.- Sí existe conexión entre la farmacia y el sistema informático regional.

2º.- Sí se facturan los servicios de farmacia que se prestan.

3º.- La comisión de farmacia se reúne cada vez que se precisa adquirir algún nuevo medicamento de forma reglada.

Por último, si su señoría tiene a bien visitar este hospital, la dirección del centro tendrá mucho gusto en obsequiarle con una guía farmacoterápica del mismo.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5246, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 686 (III-5119), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL EN EL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

Las comisiones de control de calidad se reúnen de forma periódica y normal. No se ha detectado ninguna anomalía en su funcionamiento y existen personas adecuadas para procesar la información que producen.

Al mismo tiempo, le manifiesto la disposición de la dirección del centro a analizar con su señoría las actas referidas, en el ánimo de abundar en su contenido, evitando con ello un medio tan limitado como es un escrito.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5247, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA N° 687 (III-5120), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOLICITADAS Y CONCEDIDAS AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

Los 87 millones de pesetas por usted aludidos no los hemos podido objetivar, ya que buena parte de ellos pueden provenir de la Universidad como material instalado o profesores cedidos. Quizá su señoría esté contabilizando como subvenciones a la investigación la adquisición de un simple electrocardiógrafo, pero a nosotros sólo se nos ocurre contabilizarlo como dotación de material clínico.

Como sin duda debe conocer su señoría, en el año 1992 se ha concedido para Murcia una Unidad de Investigación Mixta en la que se agrupa el Hospital General. En esta unidad está prevista su dotación con algo más de 80 millones de pesetas, la cual, junto a la creación de seis unidades de investigación clínico-epidemiológicas en la Región, nos han situado en el año 1992 en la Comunidad Autónoma con mayor financiación proporcional de todo el país en investigación en ciencias de la salud.

Las becas del FISS, obtenidas durante los años 91 y 92, superan los 40 millones de pesetas y la dotación de material ha sido de 15 millones de pesetas este año 1992. Por otro lado, como subvención para actividades relacionadas con la hemodonación se han recibido 6 millones de pesetas durante 1992.

Murcia, 22 de enero de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5248, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA N° 688 (III-5121), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACREDITACIÓN DOCENTE DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

Si bien es cierto que tenemos dificultades para contratar más personal especializado para la biblioteca, no es menos cierto que, fruto de contactos con la Consejería de Cultura, hemos conseguido el recurso humano necesario.

Lo del ultimátum al que hace referencia, no tengo constancia de ello y desde luego la auditoría propone que se solucione el problema de las autopsias para considerar la acreditación prolongada a tres años y no la normal a 1 año.

Como su señoría debería conocer, en los presupuestos aprobados por la Asamblea para este año, están incluidas las cantidades precisar para terminar la construcción del Instituto de Medicina Legal y el Servicio de Anatomía Patológica durante este año 1993, en concreto para junio, según reza en la adjudicación de dicha obra.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5249, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA N° 689 (III-5125), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE LA PEDANÍA DE LA PACA (LORCA), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 94).

El centro de salud de La Paca está funcionando de manera definitiva desde el día 13 de enero de 1993.

No obstante, aprovecho para significarle que consideramos prioritario, por encima de los edificios, el incremento de recursos y prestaciones que genera la creación de equipos de atención primaria y, en concreto, la satisfacción mayoritaria de los vecinos de La Paca viene motivada por haber pasado de tener dos médicos y un ATS a contar con un equipo formado por tres médicos, tres ATS y un pediatra. Todo ello aparte de un edificio digno, un vehículo de desplazamientos, un sistema de comunicaciones, atención continuada, etcétera.

Murcia, 22 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-5313, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA N° 666 (III-4966), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE ALGAZAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO, FORMULADA POR D. FABIÁN GÓMEZ MOLINA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 93).

En la partida 14.02.432D.620 del presupuesto de 1992, existía una consignación autorizada de 50 millones de pesetas (expediente UPT 190/92) para atender adquisiciones de suelo e inmuebles, previstas en el convenio suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento para el acondicionamiento urbanístico del borde fluvial de la población de Alguazas.

Con cargo a la misma se han adquirido dos inmuebles por importe de 5 y 10 millones de pesetas.

La cuantía de la subvención asciende a 50 millones de pesetas y no a 60 como, por error, apareció publicada en el Boletín Oficial de la Región de 2 de diciembre de 1992. La corrección de la errata ha sido remitida para su publicación.

Murcia, 15 de enero de 1993
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS
Y MEDIO AMBIENTE,
Vicente Blasco Bonete

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, Resolución de esta Presidencia, de fecha 1 de febrero actual, sobre admisión de aspirantes a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de dos plaza de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal de la Cámara.

Cartagena, 3 de febrero de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA, PROVISIONALMENTE, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Asamblea

Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 290, de 16 de diciembre de 1.992.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Albolea Sánchez, José Angel
- Balsalobre García, María del Mar
- Bernal López, Juana
- Blaya Martínez, Antonia Josefa
- Campillo Latorre, María Carmen
- Carrasco Cremades, Marina Teresa
- Castaño Balsalobre, Emilio
- Cayuela Mojica, José
- Conesa Bas, María Rosario
- Cos Zapata, Rosario
- Esteban Segura, Josefa
- Faz Leal, María de las Mercedes
- Fernández Cánovas, María del Carmen
- Fernández Cánovas, Rosario
- Fernández Martos, Jesús
- Galián Casas, Benjamín Alberto
- García Conesa, María Mercedes
- García Sáez, Simón
- García Velasco, María Rosa
- Gil Aznar, María Ana
- Hernández Bernal, Pilar
- Hidalgo Hernández, María Luisa
- Linares Fernández, María Francisca
- López Freijeiro, Antonia de Lourdes
- López Jiménez, María José
- López Ortín, José
- Llopis Solves, Emilia
- Martínez Aledo, María Isabel
- Martínez Egea, Francisco
- Martínez García, María del Carmen
- Martínez Sandoval, Ana
- Meca Rosique, María del Rosario
- Méndez Maldonado, José
- Morenilla Fontenla, María Dolores
- Moya Godoy, María Victoria
- Moya López, Caridad

- Muñoz Marín, Juan Carlos
- Olivo Ortuño, Ascensión
- Piñero Carrillo, Lidia
- Roca Barranco, María José
- Rocha Conesa, Antonia
- Ros Martínez, Luisa
- Rosique García, Rosalía
- Ruiz Gutiérrez, Domingo
- Ruiz Pérez, Antonio
- Sánchez Mendoza, María Dolores
- Sánchez Sanabria, Salvadora
- Saura Nieto, María de los Ángeles
- Segado Solano, Fulgencio Antonio
- Soto Fuentes, Pablo
- Torres Solano, Juan Manuel
- Urrea Rodríguez, Francisca
- Valera Castejón, Rosa María
- Vidal Hernández, María

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Diputación Permanente de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de enero pasado, a los efectos que determina el artículo 4, número 1, del Reglamento, acordó la convocatoria de sesión extraordinaria, habilitando a la Comisión de Política Sectorial para la sustanciación de la comparecencia del Consejo de Gobierno, al objeto de que informe sobre las actuaciones relativas a la situación del sector de fertilizantes en Cartagena.

Cartagena, 3 de febrero de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina